

Alcaldía Municipal de Valle De Angeles

Departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Ciudad Turística

Telefax: 2766-2295

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal CERTIFICA: el punto No. 3, del Acta No. 40 de esta Corporación Municipal, en su sala de sesiones, el día lunes cinco de junio del año dos mil veintitrés, y que al copiar literalmente dice:

ACTA No. 40. Sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal de Valle De Ángeles Departamento de Francisco Morazán, en su sala de sesiones, el día lunes cinco de junio del año dos mil veintitrés, bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal licenciado Wilfredo Ponce Ponce, con asistencia de la vicealcaldesa Licenciada Scarleth Saraí Salgado Ardón, y de los regidores; 1.-doña Katerin Jazmín Salgado Quiroz, 3.-don Marvin Josué Aguilar Villalobo, 4.-Señorita Michelle Marie Reyes Rodríguez, 5.-doña Wuendy Concepción Ochoa Velásquez, 6.-don Jerónimo De Jesús Ochoa Colindres, y 8.-don Milton Ovidio Ponce Maradiaga; y con el secretario que da fe;,.... 3.-APROBACION DEL REGLAMENTO DE CAJA CHICA. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el diecinueve de mayo del dos mil veintitrés. Se dio lectura a la solicitud de la Tesorera Municipal quien solicita la aprobación del reglamento de caja chica, a recomendación de la Auditora Interna Municipal. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar el Reglamento de Caja Chica. El cual se procede afirmar. Comuníquese y Certifiquese..- No habiendo más se procedió a la firma y sello de la presente acta. sello Alcalde Municipal-Wilfredo Ponce Ponce-Scarleth Saraí Salgado Ardón-Katerin Jazmín Salgado Quiroz-Marvin Josué Aguilar Villalobo-Michelle Marie Reyes Rodriguez-Wuendy Concepción Ochoa Velásquez-Jerónimo De Iesús Ochoa Colindres- Milton Ovidio Ponce Maradiaga-Sello-Secretario Municipal.

Extendida en la Ciudad Turística del Municipio de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los seis días del mes de junio del dos mil veintitrés.

DIMIR CASTRO

Secretario Municipa